

ORD. : N° 1240

ANT. : 1. Correo electrónico, del Sr. Orlando Ugalde, Jefe Vialidad Provincia Melipilla, de fecha 18-05-2012.

2.-Carta S/N, del Sr. Rafael Curaqueo Lopez, Director de Obras Ilustre Municipalidad de Alhue, de fecha 10-05-2012.

3.-Ord. DVRM N° 829, de fecha 11/04/2012.

MAT. : Autoriza primer aumento de plazo, "Proyecto de Ingeniería Sendas Multipropósito, Comuna de Alhue, tramo 2 A (I, II y III) Provincia de Melipilla".

Santiago, 28 MAY 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA  
A : SRES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1, y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N°1, emitido por el Jefe Provincial de Vialidad Melipilla, informo a Ud., lo siguiente:


Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de **30 días corridos a contar del 17/05/2012**, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del ORD. DVRM N° 829 del 11/04/2012.

La Ilustre Municipalidad de Alhue, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Numerales 12 y 15 del ORD. DRVM N°829 del 11/04/2012, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,

  
DCLMBM/ccg  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:  
Pintor Onofre Jarpa N° 55, Villa Alhué, Melipilla.
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 5766781

  
EUSEBIO HERRERA CARVAJAL  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región Metropolitana

DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA - Bombero Salas 1351, Piso 3°  
Santiago - Chile - Teléfonos (56-2) 449 6771 - [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)

N° DE PROCESO  
DVRM 5392865